



**Bases y Condiciones de la Promoción**  
**“Carga Saldo y Gana / 23 Diciembre 2025 ”**

**PRIMERO: ¿Quién organiza?**

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”).
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

**SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago y/o Crédito Mastercard Tenpo física (“Tarjeta Tenpo”) o de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo (“Cuenta Teenpo”);
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo (“Medios Oficiales”), informando de la Promoción.
4. Tener la misión **exclusiva para ti**, cargada en la sección “Tenpesos” de la App Tenpo, en la cual se especificará el porcentaje y tope de devolución; y
5. Recibir durante la vigencia de la Promoción, señalada en la cláusula tercera de estas Bases, una transferencia bancaria a tu Cuenta Tenpo, por un monto mínimo de \$1.000, \$2.000, \$3.000, \$4.000 o \$5.000, según se indique en la misión de cada usuario.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

**TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?**

- **Desde:** 17:00 horas del 23 de Diciembre de 2025
- **Hasta:** 23:59 horas del 29 de Diciembre de 2025 o **hasta agotar el stock** señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- La promoción estará vigente en el plazo antes indicado y siempre y cuando el Participante no hubiera realizado una transacción distinta a la señalada en la Cláusula Segunda.

- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

#### **CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?**

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un beneficio consistente en:
  - El abono de 100, 1.000, 2.000 o 2.500 Tenpesos según lo que indique la misión de cada usuario. Solo se considerará la primera transferencia bancaria desde cargada su misión.
  - El Beneficio no es acumulable con otras promociones o beneficios entregados por Tenpo.
  - Alcanzado el monto de \$100, \$1.000, \$2.000 o \$2.500 el participante no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción ni será canjeable de otra forma.
  - **Stock:** 5.000.000 de Tenpesos.
- En caso de que exista error en el abono de tenpesos y se entregue al participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en la presente Promoción, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

#### **QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?**

- El abono del beneficio en Tenpesos se realizará en la Wallet Tenpo inmediatamente o en un plazo de 72 horas hábiles desde que se realizó la transacción. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.
- Los Participantes beneficiados serán informados a través de Medios Oficiales.

#### **SEXTO: Plazo de reclamación.**



Para hacer reclamos sobre esta Promoción desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

#### **SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?**

Exclusiones para Abono:

- Se excluye transferencias “a Amigos”, “Entre Amigos” o “Entre Tenpistas” realizadas a través de la App Tenpo.

#### **OCTAVO: Uso de Datos Personales.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

#### **NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

#### **DÉCIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

#### **DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?**



Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo,  
[www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).

**DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?**

Tenpo Technologies SpA.



**ANEXO DE MODIFICACIÓN N°1 BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN**  
**"Carga Saldo y Gana / 23 Diciembre 2025"**

**Tenpo Payments S.A.**, RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”), con domicilio en Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción: **“Carga Saldo y Gana / 23 Diciembre 2025”**.

**PRIMERO: Antecedentes.**

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción “Carga Saldo y Gana / 23 Diciembre 2025” (en adelante, también las “Bases”).

**SEGUNDO: Cambios a las Bases.**

Por el presente instrumento y de conformidad a lo establecido en la Cláusulas Tercera sobre el periodo de la Promoción y Novena sobre Interpretación y Modificación de las Bases, Tenpo viene en modificar lo siguiente:

Cambio de la vigencia, modificando el texto de la cláusula tercera **¿Cuál es el periodo de los transacciones que entran a la Promoción?** por el siguiente:

- **Desde:** 17:00 horas del 23 de Diciembre de 2025
- **Hasta:** 23:59 horas del 25 de Diciembre de 2025 o **hasta agotar el stock** señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- La promoción estará vigente en el plazo antes indicado y siempre y cuando el Participante no hubiera realizado una transacción distinta a la señalada en la Cláusula Segunda.

**TERCERO: Vigencia de los cambios.**

Este anexo estará vigente desde su publicación, hasta el vencimiento de la vigencia de la Promoción.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por este anexo permanecerán vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

**CUARTO: Publicación de la modificación.**



El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).